

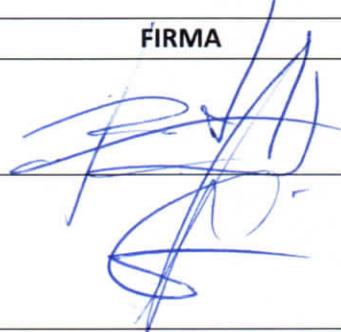
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama, a 15 de Marzo del año 2023, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de Marzo del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-25 de Solor, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 05 de abril del año 2023
- **Horario** : inicio 08:10 término 13:30
- **Lugar y dirección** : Escuela de Solor

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria: Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-25 de Solor.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	RODRIGO BEJAR HEREDIA	12.889.833-6	
2	ERNESTO GROSSO GALLO	22.393.330-0	
3	MARIBEL AOIZ ESPINOZA	24.579.806-7	

.....  
La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

